

# UNETE AL MOVIMIENTO

Cuaderno de Economía Social



# INDICE

---

**2**      **Introducción**

---

**4**      **Unidad Didáctica**

---

**7**      **Origen Economía Social**

---

**13**    **¿Qué aporta la Economía Social?**

---

**18**    **La Economía Social en Euskadi**

---

**39**    **Bibliografía**

# Introducción

---

La Economía siempre ha tenido un peso importante en la sociedad, y más hoy en día debido a la situación actual que atraviesa el planeta, donde se ha podido ver como la crisis sanitaria ha revelado la fragilidad de nuestras economías, reflejando una desigualdad cada vez más amplia. En el sistema económico actual, el principal objetivo es acumular ganancias con la idea de que más es siempre mejor, dejando en un segundo plano, cuestiones de carácter más social.

Por todo ello **EGES, La Red Vasca de Economía Social**, elabora esta Guía didáctica, con el fin de dar a conocer y transmitir su modelo y valores al alumnado de Bachiller, Formación Profesional y Formación Profesional Básica, jóvenes que van a ser partícipes en la construcción del futuro modelo de la sociedad vasca.

**EGES** es un espacio integrador y de cooperación en el que los diferentes agentes pueden debatir e impulsar acciones de Economía Social en todas las organizaciones sociales de Euskadi, para sensibilizar a la sociedad vasca y a sus diferentes agentes institucionales, políticos y sociales, sobre los beneficios del crecimiento de la Economía Social en Euskadi.

Está formada por las cinco organizaciones de la Economía Social más significativas de Euskadi: la Confederación de Cooperativas de Euskadi, **Konfekoop**; la Red de Economía Alternativa y Solidaria, **REAS Euskadi**; la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi, **ASLE**; la Asociación de Entidades de Empleo Especial de iniciativa social de Euskadi, **EHLABE**; y la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, **Gizatea**.

La **Economía Social** es un modelo alternativo que da prioridad a las personas, por encima del capital. Las entidades de Economía Social, siendo organizaciones de carácter empresarial o económico, nacen con el objetivo de priorizar el bienestar social a la rentabilidad económica. Es decir, la actividad económica es un medio para alcanzar el fin social, donde se busca por encima de todo el desarrollo integral de las personas que forman parte de estas organizaciones y de las comunidades en las que se insertan.

La guía está formada por una unidad didáctica de 5 horas de duración, dirigidas y adaptadas a las etapas educativas de **Bachiller, Formación Profesional y Formación Profesional Básica**. El principal **objetivo** es transmitir al alumnado, los valores y la contribución de la Economía Social en nuestro modelo de desarrollo y las posibilidades de empleo que existen en las empresas y las entidades que componen la Economía Social.

Esta guía pretende facilitar al profesorado la transmisión de estos conocimientos, aportando material de lectura, actividades, videos, bibliografía y webgrafía, todo ello en un lenguaje claro y directo.

La guía cuenta con tres partes: La primera de ellas, **Origen de la Economía Social** es una introducción de la historia, el origen y la forma jurídica de la Economía Social; la segunda, **¿Que aporta la Economía Social?**, ahonda en las entidades que forman la Economía Social y los principios que las constituyen.; y la última, **la Economía Social en Euskadi**: profundiza en cada familia que compone EGES y sus ventajas.

La Economía Social aporta al contexto educativo un modelo social y económico diferente, con valores éticos y humanos, donde la persona está en el centro del modelo, demostrando que se puede hacer economía y empresa de otra manera, y ser agentes de cambio.

Introducir la Economía Social en los centros educativos supone apostar por una educación en valores que prime el bien común y apueste por la búsqueda de alternativas en pro de la igualdad de oportunidades.

# Unidad didáctica

## Únete al movimiento. Cuaderno de Economía Social.

N.º unidad	1	Ciclos	Áreas	N.º Horas
		Bachiller	Competencias transversales y disciplinares	5
		Formación Profesional Básica	Formación y orientación laboral	
		Formación Profesional		

### Fundamentación

La Economía Social está formada por organizaciones con actividad económica que priman las personas y el objetivo social sobre el capital, y que buscan por encima de todo el desarrollo integral de las personas que forman parte de estas organizaciones, y de las comunidades en las que se insertan dichas organizaciones.

En el País Vasco destaca por su amplia presencia en el territorio y por su contribución tanto económica como social.

A través de la unidad didáctica se pretende transmitir al alumnado, los valores y la contribución de la Economía Social a nuestro modelo de desarrollo. Introducir la Economía Social en los centros educativos supone apostar por una educación que incluya criterios en beneficio de la sociedad.

### Objetivo General

1. Transmitir la economía social al alumnado en el ámbito educativo.

### Objetivos Específicos

1. Compartir elementos de conocimiento y comprensión sobre la Economía Social y sus principios.
2. Conocer las principales familias del sector de Economía Social.
3. Transmitir elementos que generen interés hacia la Economía Social.
4. Conectar al alumnado con experiencias que le acerquen al modelo Económico Social.
5. Proporcionar los conocimientos básicos para la puesta en marcha de una organización de Economía Social.

Metodología	Competencias básicas
<p>La unidad didáctica se divide en dos partes:</p> <p>La <b>primera</b> está enfocada en la adquisición de conocimientos sobre Economía Social, y la <b>segunda</b> parte, en la enseñanza de las familias de la Economía social.</p> <p>Ambas partes con sus correspondientes actividades para aplicar la teoría y asentar los conocimientos.</p> <p>Esta metodología permite el trabajo individual y grupal de manera simultánea, y el aprendizaje sobre la práctica, ya que se sitúa en la interacción constante entre la acción y la reflexión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Sociales y cívicas:</i> Adquirir conciencia de la realidad con la finalidad de interpretar los fenómenos sociales para poder resolver conflictos y tomar decisiones.</li> <li>2. <i>Iniciativa y espíritu emprendedor:</i> Aprender a reconocer las oportunidades existentes de cara al emprendimiento.</li> <li>3. <i>Comunicación lingüística:</i> Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.</li> <li>4. <i>Aprender a aprender y para pensar:</i> Aprender a pensar críticamente incorporando criterios vinculados o relacionados con el bien común.</li> </ol>

Contenidos	Recursos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Economía Social y sus principios. 1´5h           <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Visualización de videos y debate en torno a la Economía Social.</i></li> </ul> </li> <li>2. Características de las familias de la Economía social 3´5 h           <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Visualización videos y pasos para la creación de una empresa ficticia de las organizaciones que componen EGES.</i></li> </ul> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas</li> <li>- PowerPoint</li> <li>- Recursos audiovisuales</li> </ul>

### Evaluación

- El objetivo de la evaluación del alumnado es reflexionar sobre el aprendizaje realizado sobre la Economía Social.
- El objetivo de la evaluación del profesorado es realizar una valoración sobre la utilidad de la unidad didáctica e incorporar mejoras.

#### Criterios de evaluación:

1. EL alumnado sabe distinguir entre la Economía Social y la economía imperante
2. El alumnado es capaz de diferenciar las diferentes organizaciones de la Economía Social.
3. Las personas participantes son capaces de debatir y llegar a acuerdos.
4. El grupo valora la importancia de la Economía Social en el motor económico.

#### Instrumentos de evaluación

- Cuestionario para el alumnado del aprendizaje adquirido y de satisfacción
- Cuestionario para el profesorado de los diferentes aspectos de la unidad didáctica.

# 01



## **Origen Economía Social**



## Actividad 1

Debate en torno a la Economía Social.

### Objetivos

- Comprender la Economía Social y sus principios.
- Conocer las entidades de la Economía Social.
- Reconocer la importancia de la economía en nuestro día a día.

### Metodología

En esta primera sesión se realizará una presentación del tema 1 y 2, para a continuación realizar un debate que ayude a estimular el pensamiento crítico, la comprensión y el análisis del alumnado.

### Material

- Cuaderno unidad didáctica.
  - *Cuaderno de Economía Social. "Únete al Movimiento" EGES.2021*
- PowerPoint.
  - *EGES (2021) Economía Social.*
- Material Audiovisual.
  - Bici envía. (2012, 25 abril). *La Historia de los Pioneros de Rochdale*  
YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=\\_UrfTZneepI](https://www.youtube.com/watch?v=_UrfTZneepI)
  - Chantier de l'économie sociale. (2015, 24 agosto). *¿Qué es la economía social?*  
YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4YWVrYoEdeU&t=2s>
  - Chantier de l'économie sociale. (2015b, agosto 24). *El impacto de la economía social*  
YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=g2smtS7\\_H9Q](https://www.youtube.com/watch?v=g2smtS7_H9Q)

Duración: 1,5h

### Preguntas para facilitar el debate

- ¿Qué destacarías de la Economía Social?
  - ¿Qué te parece este modelo de autogestión?
  - ¿Qué ventajas y desventajas aprecias en este modelo de economía?
  - ¿Le añadirías algo más a este modelo?
  - ¿Conoces algún ejemplo de Economía Social cercano a ti?
-

La **Economía Social** surge a raíz del movimiento obrero. Fue en la revolución Industrial, cuando las condiciones de vida de las personas empezaron a empeorar, y las personas trabajadoras se unieron para defender sus condiciones y organizarse colectivamente.

En 1844, un grupo de 28 artesanos que trabajaban en las fábricas de algodón de la localidad de Rochdale, en el norte de Inglaterra, establecieron la primera empresa cooperativa moderna, la **Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale**, también conocida como los Pioneros de Rochdale.

*Actividad: Visualizar video (QR) sobre la historia de los Pioneros de Rochdale*



Los valores que fundaron esta iniciativa fueron el origen de lo que posteriormente se convertirían en los principios de las **entidades cooperativas**, y dio paso a otras iniciativas que tomaron no solo la necesidad como la base de nacimiento de proyectos colectivos, sino también el interés por construir estructuras de funcionamiento más justas, participativas y donde la propiedad de los medios (de producción, de consumo...) estaba en manos de las mismas personas que trabajaban, consumían, y en definitiva, de quienes mayor interés tenían en que dichas iniciativas salieran adelante.

Todas las iniciativas surgieron con el objetivo de satisfacer las necesidades de la clase obrera y ofrecer **condiciones decentes de trabajo, educación, salud y vida**.

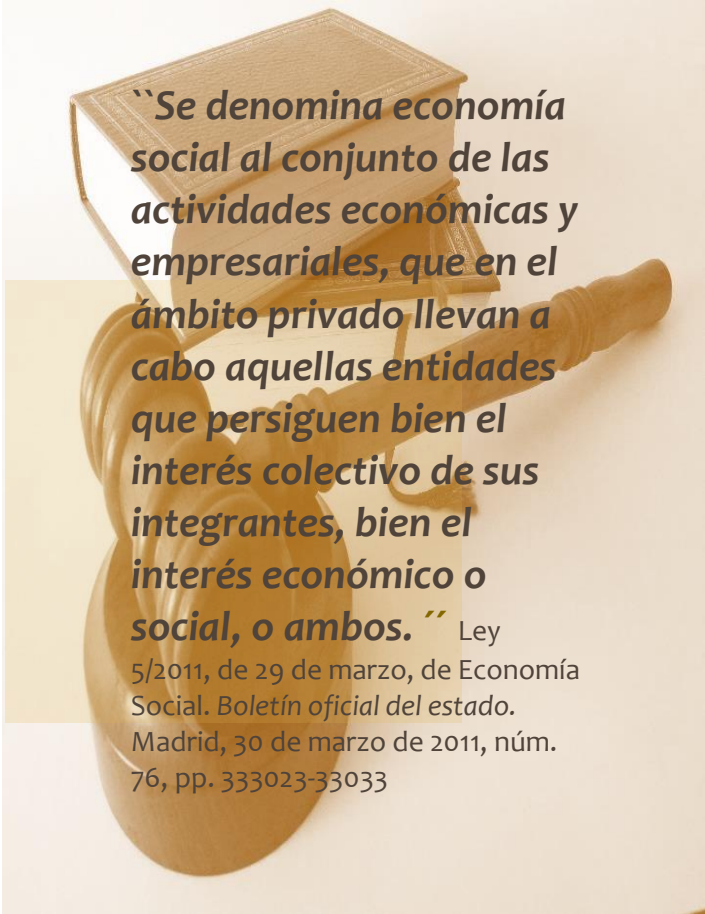
177 años después, en la mayoría de los países, coexisten **tres subsistemas** en la provisión y distribución de bienes y servicios, con sus diferentes lógicas: **el Mercado, el Estado y el de la Economía Social**. En el subsistema orientado por el mercado, la lógica que prevalece es la del afán de lucro y la acumulación de capital. En el estatal, la lógica es la construcción de legitimidad y el incremento del poder político. En el sector de la economía social lo que se propone es asegurar el nivel y calidad de vida ampliada para sus miembros, es decir mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.



El término de Economía Social en Europa empezó a emplearse en los **años 80**, con el surgimiento de las primeras declaraciones conjuntas entre cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones. **Euskadi** fue **pionero** en el desarrollo del marco legislativo cooperativo y en la constitución de la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi (ASLE), en 1982. Más tarde en el estado español surgirían las primeras confederaciones de **cooperativas de trabajo asociado (COCETA** y de **sociedades laborales (CONFESAL)**.

En los **años 90** las entidades consideradas hoy en día como partes integrantes de la Economía Social se irán ampliando y fortaleciendo.

En 1992 surge **CEPES**, la *Confederación empresarial Española de Economía Social*, como entidad representativa del sector principal interlocutor político de cara a las autoridades públicas; y en el **año 2000** el **Social Economy Europe**, a través de la aprobación de una nueva Carta de Economía Social, establece los mínimos comunes compartidos por todas las entidades pertenecientes al sector a nivel europeo.



**“Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés económico o social, o ambos.”** Ley

5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Boletín oficial del estado. Madrid, 30 de marzo de 2011, núm. 76, pp. 333023-33033

Pero sin duda alguna el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del Sector de la Economía Social tanto en el Estado como en la Unión Europea fue con la aprobación de la *Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social*. El texto de la Ley define a la Economía Social como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos

02



**¿Qué aporta la  
Economía Social?**



*Visualizar video (QR) ¿Qué es la Economía Social?*

Una de las principales diferencias es que, pese a que **las entidades de Economía Social** tienen un carácter empresarial, **nacen con un objetivo social junto a la rentabilidad económica.**

Este carácter social se refleja en los **tres ámbitos** que son fundamentales para la caracterización de las organizaciones económicas: el **objetivo** de la organización, el modo de **adoptar las decisiones** y el modo de **distribución de los beneficios** y excedentes que genera esta entidad.

La economía social está por tanto formada por organizaciones con actividad económica **que priman las personas y el objetivo social sobre el capital**, y que buscan por encima de todo el desarrollo integral de las personas que forman parte de estas organizaciones y de las comunidades en las que se insertan dichas organizaciones.

Tiene un impulso de **autoorganización** de la sociedad civil para dar respuesta a problemas y necesidades no resueltos ni por el estado ni por el mercado, además de un impulso de **transformación social.**

Se compromete con un **desarrollo local sostenible** y contribuye a la cohesión social desde criterios de responsabilidad y solidaridad.

## ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

- **Las cooperativas:** Son organizaciones empresariales con una **estructura y un funcionamiento democrático**. Se basan en la adhesión voluntaria y abierta de las personas socias, la gestión democrática, su participación económica, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.
- **Las sociedades Laborales:** En este tipo de empresas, el **capital social pertenece mayoritariamente a las personas trabajadoras**. El mínimo requerido es de tres y, los trámites de constitución son similares a los de cualquier otra sociedad mercantil.
- **Las mutualidades:** Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una **actividad aseguradora de carácter voluntario/a**, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.
- **Los Centros Especiales de Empleo:** Compromiso social hacia **colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo**. Su plantilla está constituida por el mayor número de personas con discapacidad.
- **Las empresas de inserción:** Su finalidad es la **de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos**, mediante el desarrollo de una actividad productiva.
- **Las Cofradías de Pescadores:** Representan los intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores/as del sector extractivo
- **Las asociaciones:** Están vinculadas al movimiento de **la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión**.
- **Las fundaciones:** Son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus las personas que las crearon, tienen **afectado su patrimonio** de modo duradero a la realización de un fin de interés general



## Las entidades de Economía Social tienen carácter social



**Objetivo social**  
 junto a la  
 rentabilidad  
 económica



**Priman las**  
 persona sobre  
 el capital



**Distribución de**  
 los beneficios



Las 4 **ideas fuerzas o principios** que aparecen a continuación, representan el **ADN** de la Economía Social, y se traducen en prácticas empresariales.

- **Centralidad de las personas:** El objetivo es generar empleo de calidad, de carácter estable, y que posibilite el desarrollo integral de las personas dentro de las organizaciones. La razón de ser de las organizaciones es ofrecer **condiciones laborales que dignifiquen a la persona**.
- **Carácter democrático de las organizaciones:** Este tipo de organizaciones son más **igualitarias**, ya que se reparten las rentas, el capital y el poder de una manera más **equitativa**, contribuyendo a la cohesión social del territorio y **evitando desigualdades**, no dando pie a situaciones de exclusión social.
- **Dimensión empresarial:** Estas organizaciones tienen un impacto económico significativo. Anteponen la **sostenibilidad del proyecto colectivo a largo plazo**, frente a intereses más coyunturales.
- **Compromiso con la comunidad en la que se entroncan:** Son entidades que **generan empleo local y riqueza**, y lo reparten de una forma más equitativa. Generan más igualdad económica y favorecen en la inclusión social de las personas con más dificultades.

En resumen, la Economía Social promueve:

- El **empoderamiento de las personas** a través su participación en el capital y la gestión.
- La generación de **riqueza, el reparto equitativo** de la misma, así como la reinversión de los beneficios en el territorio.
- La **sostenibilidad ambiental**, la cohesión social y el desarrollo local/territorial.

*Visualizar video (QR) El impacto de la Economía Social*



# 03



## La Economía Social en Euskadi

## Actividad 2

Iniciar la construcción de una idea de empresa desde la Economía Social.

### Objetivos

- Conocer y adquirir las herramientas necesarias para emprender en Economía Social.
- Trabajar e interiorizar las diferentes familias que son parte de la Economía Social en Euskadi.

### Metodología

La clase se dividirá en 5 grupos y a cada grupo se le asignará 1 de las 5 familias que forman EGES para diseñar una iniciativa de Economía Social. Cada grupo deberá concretar los siguientes aspectos:

- Nombre de la entidad
- Servicio que ofrece
- Qué objetivo tiene
- Forma jurídica
- Capital Inicial
- Financiación
- Beneficios
- Colectivo al que va dirigido
- Modo de organización

Rellenar tabla "tabla actividad 2. Anexos." y una persona portavoz de cada grupo presentará el proyecto al resto de la clase.

### Material

- Cuaderno Unidad didáctica.
  - *Cuaderno de Economía Social. "Únete al Movimiento" EGES.2021*

- PowerPoint.
  - EGES (2021) *Economía Social*.
- Material audiovisual.
  - Konfekoop. (2012, 16 marzo). *Economía Social en Euskadi 2012*. YouTube.  
[https://www.youtube.com/watch?v=Z6QzhcCbP\\_M&t=2s](https://www.youtube.com/watch?v=Z6QzhcCbP_M&t=2s)
  - Konfekoop Euskadi. (2021, 10 junio). *Asamblea General 2021 / 2021ko Batzar Nagusia*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SaPxq5NeDI&t=2s>
  - Prensa Coceta. (2015, 23 enero). *¿Por qué una cooperativa?* [Vídeo]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=34bFw8Ffnfs&t=27s>
  - ASLE. (2016, 18 febrero). *Sociedad Laboral una forma diferente de hacer empresa desde ASLE*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=GexNsC5bt0o>
  - ASLE. (2017, 14 febrero). *Crea tu empresa con ASLE*. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=9Tu4MxGuFGA&t=7s>
  - EHLABE. (2018, 15 febrero). *Modelo Vasco de inclusión sociolaboral*. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=w5PIFy3wASE>
  - EHLABE. (2017, 10 octubre). *Vídeo de experiencias 30 aniversario EHLABE*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=FxMDfvIpROs>
  - GIZATEA. (2016, 20 diciembre). *¿Qué es una empresa de inserción?* YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=QbI9KqAieFE&t=18s>
  - GIZATEA. (2017, 3 enero). *Campaña Gizatea «Trabajamos por una sociedad mejor»*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qo3AwBcWskU>
  - ONG Alboan. (2021, 21 abril). *Economía Social. Resumen SESIÓN 1 - Desarrollo de la Economía Solidaria en el contexto actual*. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=eS5Eskr6wEQ>

- Enlaces.
  - Ficha enlaces. Anexos.
- Material de apoyo.
  - Tabla actividad 2. Anexos
  - Fichas entidades EGES. Anexos.
  - Fichas evaluación. Anexos
- Recursos propios
  - El alumnado realiza una búsqueda a través de internet para rellenar la tabla.

### Duración 3,5h

### Preguntas para reflexionar

- ¿Qué más te ha sorprendido de la empresa que has “construido”?
- ¿Te gustaría crear tu propia empresa junto con otras personas?
- ¿Qué aspectos valoras más de una empresa?
- ¿Consideras que una empresa de Economía Social aporta al bien común? ¿por qué?
- ¿Te gustaría formar parte de una empresa de Economía Social?

### Evaluación

Una vez concluida la actividad, el alumnado y el profesorado deberá rellenar las fichas de evaluación correspondiente. El alumnado hará entrega de las fichas de evaluación al profesorado, que será quien realice una valoración global.

---



[Visualizar video \(QR\) La Economía Social en Euskadi](#)

Históricamente la Economía Social en Euskadi ha estado muy vinculada al **cooperativismo**, siendo las entidades cooperativas, más de la mitad de las entidades de Economía Social, sin embargo, no podemos equiparar esta solo al cooperativismo.

En la crisis industrial de los años 70, nacerían las **Sociedades Laborales**, para dar respuesta a las personas trabajadoras con el fin de mantener y recuperar la actividad económica y el empleo.

En esta década surgen también los **centros especiales de empleo** y un poco más tarde empiezan a extenderse las **empresas de inserción**, todas ellas bajo la lógica de ofrecer alternativas laborales a colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

A partir de los años 90 adquieren relevancia nuevas iniciativas socioeconómicas que conectan con un nuevo tipo de organizaciones y con nuevos sectores de población, que se traducen en el desarrollo de proyectos alternativos en toda la cadena de valor (producción, financiación, comercio, consumo), colocando la economía al servicio del desarrollo personal y comunitario, así como de la sostenibilidad social y ambiental.

En 2008 se crea el **Observatorio Vasco de la Economía Social**, donde se reunieron todas las **familias de la Economía Social Vasca**, y las 3 universidades vascas. Y fue de ahí donde se creó en 2015 **EGES**, *Euskadiko Gizarte Ekonomia Sarea*, sin ánimo de lucro, para *representar a todas las familias de la Economía Social Vasca, y promocionar y desarrollar en nuestra sociedad los valores y las prácticas de la Economía Social.*

**La Economía Social en la CAPV**, en su conjunto agrupa, según los datos del 2018, a **60.609 personas trabajadoras en Euskadi**, alrededor del **6,5%** del empleo en la CAPV, y se aproxima a una **facturación de 8.500 millones de euros**.

`` Gobierno Vasco. (2020, junio). *Estadística de la Economía Social 2018 y avance 2019*.

[https://www.eustat.eus/elementos/ele0017400/estadistica-de-la-economia-social-vasca-2018-y-avance-2019-pdf-24-mb/info017413\\_c.pdf](https://www.eustat.eus/elementos/ele0017400/estadistica-de-la-economia-social-vasca-2018-y-avance-2019-pdf-24-mb/info017413_c.pdf)``

## Datos Economía Social en la CAPV

**2.500**

Empresas que componen la Economía Social

**60.609**

Personas trabajadoras

De hecho, según estos mismos datos, **la Economía Social ha respondido mejor frente a la crisis** que la economía general del conjunto de la comunidad autónoma, ya que la pérdida del empleo ha sido menor y muestra síntomas de recuperar niveles previos.

Al mismo tiempo, la Economía Social la componen en Euskadi un total de **2.500 empresas**. Empresas que suman una **facturación de 5.118 millones** de euros provenientes de la internacionalización.

Además, cabe destacar, que la Economía Social tiene una tasa de inversión del 23%, frente al 17% que tiene la economía vasca en su conjunto.

Ante esa realidad, **EGES** quiere poner en valor la Economía Social como un **modelo que resiste mejor a la crisis** en la medida, sobre todo, en que mantiene un **mayor empleo y de calidad**. A pesar de la crisis, la Economía Social de Euskadi ha sido generadora de empleo hasta el 2011, y aun habiendo disminuido empleo y facturación en el periodo 2012-2014, ha logrado estabilizar ambos indicadores. Con una visión temporal más amplia, se aprecia que en la última década la Economía Social de Euskadi ha crecido en todas las magnitudes.

**EGES** está formada por las cinco organizaciones de la Economía Social más significativas de Euskadi, la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi, **ASLE**; la Asociación de Entidades de Empleo Especial de iniciativa social de Euskadi, **EHLABE**; la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, **GIZATEA**; la Confederación de Cooperativas de Euskadi, **KONFEKOOP**; y la Red de Economía Alternativa y Solidaria, **REAS Euskadi**.



# KONFEKOOP

Es la **Confederación de Cooperativas de Euskadi**, y se creó en el año 1996.

## Cifras



1.300  
Cooperativas

59.000  
Empleos

1,4  
Millones de socios/as

11.000  
Millones de facturación

Konfekoop. (2021, 22 mayo). *El Cooperativismo se afianza como modelo empresarial*. <https://konfekoop.coop/2021/05/21/el-cooperativismo-se-afianza-como-modelo-empresarial/>

Las cooperativas son empresas centradas en las personas, que pertenecen a sus miembros, quienes las dirigen de forma **democrática** para dar respuesta a sus necesidades y aspiraciones socioeconómicas comunes. Como empresas basadas en valores y principios, dan prioridad a la **justicia y la igualdad**, y permiten a las personas crear empresas sostenibles que generen empleos y prosperidad a largo plazo.



**5,7%**

Empleo total en  
Euskadi

Constituyen la familia de mayor peso dentro de la economía social de CAPV. Representan el 5,7% del empleo total de Euskadi. Presenta rasgos que lo diferencian de otras realidades

cooperativas tanto a nivel estatal como internacional; La diversidad cooperativa, la densidad de cooperativas de trabajo asociado, el carácter empresarial, el peso específico de la industria en el sector cooperativo, o el desarrollo de la Inter cooperación.

La principal **característica** definitoria de las cooperativas es que son organizaciones democráticas que se rigen por el principio de una **‘una persona, un voto’**. Esta es una de las diferencias fundamentales frente a otro tipo de empresas.

Las cooperativas, en su estructura democrática están **compuestas** por:

- La **Asamblea General** –órgano supremo donde se reúnen las personas socias y se toman las decisiones más importantes.
- El **Consejo Rector** –órgano de gestión y representación de la cooperativa cuyos miembros son elegido por la Asamblea General.
- La **Comisión de Vigilancia**.
- El **Consejo Social** (órgano optativo).



*Visualizar Video (QR) Asamblea  
General 2021*

Las cooperativas vascas buscan **ser eficientes y competitivas para alcanzar sus objetivos sociales**, y punteras en el tejido productivo vasco, mostrando mayor **orientación hacia las actividades de innovación**.

Se basan en la **autoorganización y la cooperación**, pero la cooperación no se limita a la relación entre las personas dentro de la organización, sino que despliega todo su potencial cuando se establecen relaciones de cooperación entre cooperativas, así como con otras organizaciones públicas o privadas.

Se articula la cooperación a través de **mecanismos de solidaridad** concretos entre cooperativas y otros actores del territorio para abordar los retos socioeconómicos de forma conjunta.

## Principios cooperativos

- Adhesión **voluntaria** y abierta.
- **Gestión democrática** ejercida por las personas socias.
- **Participación económica** de las personas socias.
- **Autonomía** e independencia.
- Educación, **formación** e información.
- **Cooperación** entre cooperativas.
- Interés por la **comunidad**.



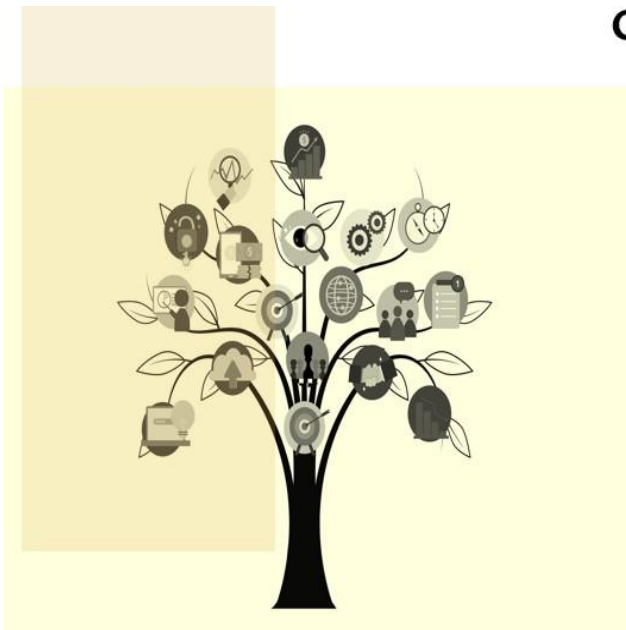
*Visualizar Video (QR) ¿Por qué una Cooperativa?*

## ASLE

**ASLE** representa a las **Sociedades Laborales** de Euskadi. Nació en 1982 con 56 empresas y 2.800 personas trabajadoras. En ese momento la mayoría de las empresas pertenecían al sector industrial. Hoy en día es una **entidad intersectorial**, donde las empresas asociadas están en todos los sectores de actividad.

El **objetivo** de **ASLE** es la representación y defensa de las Sociedades Laborales y las empresas cuya organización y propiedad se basan en principios de cogestión y autogestión.

### CIFRAS



**800**

Millones de facturación



**600**

Empresas



**6.925**

Empleos

ASLE. (2021, 7 mayo). ASLE - Asociación Empresarial. ASLE - - Sociedades Laborales y Sociedades Participadas.  
<https://www.asle.es/>

La sociedad laboral debe reunir 3 **características**:

- La **mayoría del capital social es propiedad de las personas trabajadoras** que prestan en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa, en virtud de una relación laboral por tiempo indefinido.
- Ninguna persona socia es **titular de acciones o participaciones** que representen más de la **tercera parte del capital social, salvo la Sociedad laboral constituida por dos personas socias, cada una con el 50% del capital**".
- El número de **horas-año trabajadas** por las personas trabajadoras contratadas de manera indefinida, **no puede ser superior al 49% del cómputo global** de horas-año trabajadas por el conjunto de las personas socias trabajadoras.



*Visualizar video (QR) Sociedad Laboral una forma diferente de hacer empresa desde ASLE*

La sociedad laboral es un modelo adecuado para el **emprendimiento colectivo**, ya que permite que diferentes pequeños proyectos de emprendimiento puedan estructurarse a través de sociedades laborales.

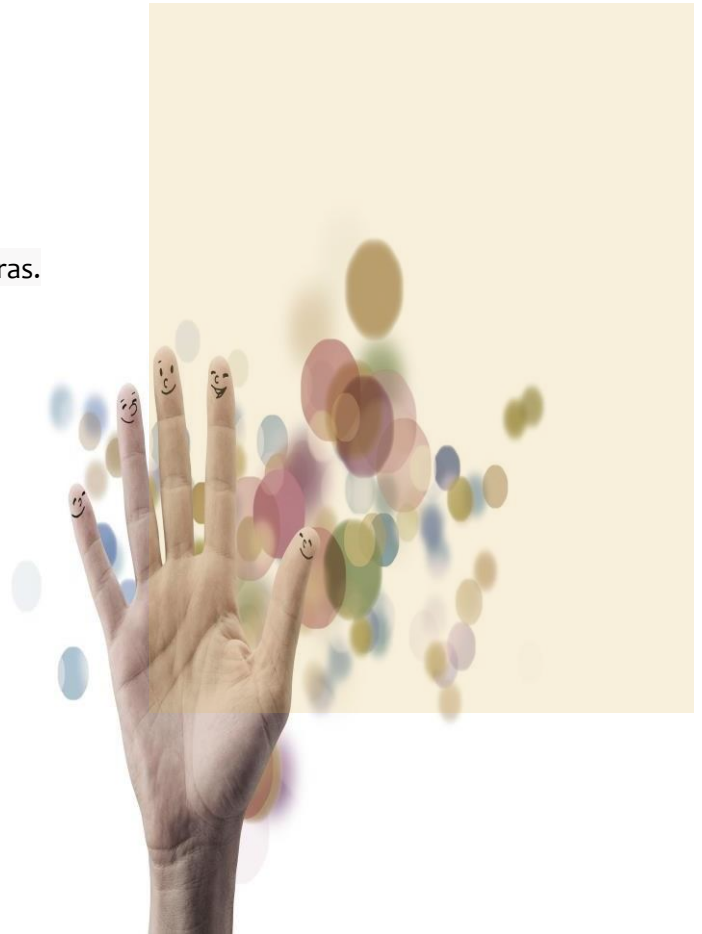
La sociedad laboral vasca es un referente **como modelo de reconversión de empresas**. Se trata de un modelo particular de organización empresarial que no existe en Europa y que ha estado ligada a procesos de recuperación de las empresas por parte de personas trabajadoras en contextos de crisis.

Nació en la década de los 70-80 como respuesta a la dificultad de parte del empresariado de mantener el empleo y desarrollar el proyecto empresarial.

## Valores Sociedades

### Laborales

- **Participación:** gestionada por las personas trabajadoras.
- **Centralidad de las personas:** conciliar intereses empresa y persona.
- **Empresa sostenible:** solidaridad con sus integrantes y compromiso sociedad.
- **Compromiso con el territorio y desarrollo local:** cohesión social en su entorno.



Visualizar video (QR)  
¿Por qué una Sociedad Laboral?



## EHLABE

**EHLABE** se creó en el año 1987 para fomentar la **inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad**.

Todas las entidades asociadas a **EHLABE** tienen el objetivo fundamental, de **generar empleo de calidad para personas con discapacidad**, priorizando a las personas con más necesidades de apoyo.

Actualmente agrupa a **14 entidades de empleo de iniciativa social y pública** de los 3 territorios de Euskadi, generando oportunidades laborales para más de 10.000 personas con discapacidad, facturación 370 millones

### CIFRAS



**14**

Entidades de  
empleo de iniciativa  
social



**291**

Millones de  
facturación



**8.232**

Oportunidades  
laborales personas  
con discapacidad

Ehlabe. Modelo Vasco de Inclusión sociolaboral para personas con discapacidad. (2020). *Balance* 2020. Ehlabe.



*Visualizar video (QR) Modelo vasco de inclusión socio laboral*

EHLABE desarrolla un **modelo propio de inclusión socio laboral**, que integra los tres ámbitos del empleo de las personas con discapacidad; **servicio ocupacional, centros especiales de empleo y empleo ordinario, lo que lo ha convertido en un referente** a nivel europeo, tanto en el empleo de las personas con discapacidad, como en Economía Social.

El modelo se centra en las **capacidades de las personas** y en su desarrollo, que genera oportunidades de trabajo en entornos profesionales y competitivos, con **itinerarios personales** adaptados a las necesidades de cada persona.

La legislación denomina este tipo de empresas como **Centros Especiales de Empleo (CEE)** para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, y fue en el año 1960 cuando en El País Vasco se inició la integración laboral de personas con discapacidad, para dar respuesta a la necesidad social que existía.

Los Centros Especiales de Empleo ofrecen la alternativa del empleo protegido, como modelo laboral específico adaptado a las características de las personas con discapacidad.

Para los casos en los que la severidad de la discapacidad no posibilita acceder ni al empleo ordinario ni al protegido están los servicios ocupacionales, que ofrecen **terapia ocupacional** en el seno del sistema de servicios sociales.

En este último caso no se establece una relación laboral, sino de que se trata de un servicio social que ofrece una prestación en forma de terapia ocupacional.



Visualizar video (QR) Experiencias de EHLABE



## Ejes de Actuación

- **Incidencia y transformación:** influir de forma proactiva en los cambios legislativos y en el diseño de políticas activas de empleo.
- **Inclusión y empleabilidad:** cooperación entre las entidades en proyectos que buscan la mejora de la inclusión y empleabilidad de las personas con discapacidad.
- **Información, gestión del conocimiento y buenas prácticas:** promover la investigación y la identificación en factores clave que refuercen el Modelo Vasco de inclusión sociolaboral.



## GIZATEA



Visualizar video (QR) ¿Qué es una empresa de inserción?

En el año 2007 se creó la **Asociación de Empresas de Inserción de Euskadi GIZATEA**; esta trabaja por la construcción de una sociedad más justa, y lo hace a través de la **promoción y apoyo a las empresas de inserción**, constituyendo una herramienta al servicio de estas para garantizar el fin fundamental para el que existen: **generar más y mejor inserción de personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión con dificultades para acceder al mercado ordinario de empleo.**

41

Empresas de inserción

60%

Personas en inserción

1.165

Personas trabajadoras

45%

Finalizado itinerario, accedió al mercado laboral

Memoria Social 2020 (<https://www.gizatea.net/wp-content/uploads/03.-Memoria-Gizatea-2020-cas-1.pdf>)

Son empresas sin ánimo de lucro que además de ofrecer servicios de calidad con las personas y los recursos técnicos necesarios, igual que lo hace cualquier otra modalidad de empresa ordinaria, **posibilitan también el acceso al empleo ordinario de personas en situación de desventaja social**, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo.

### Características de una empresa de inserción:

- El fin primordial de su objeto social es la **inclusión socio laboral** de personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.
- Están **promovidas por una o varias entidades** sin ánimo de lucro cuyo objeto social contemple la inserción social de personas especialmente desfavorecidas.
- Entre el **50% y el 75%** de su plantilla debe estar formada por **personas** en situación o **riesgo de exclusión social**.
- Las personas en inserción pueden **permanecer** en la Empresa de Inserción, entre un mínimo de **6 meses y un máximo de 3 años**.
- Los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio se aplican a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas o a la promoción de actividades relacionadas con la inserción socio laboral, no produciéndose en ningún caso reparto de beneficios.

Combinan el **itinerario personalizado** de los procesos de inserción con una **formación práctica en un entorno de trabajo real**. Las personas realizan el itinerario personalizado durante uno y tres años a través de un contrato temporal de fomento de empleo, mejorando su empleabilidad para que al finalizar el proceso la persona esté en mejores condiciones de acceder a un empleo en el mercado laboral ordinario.



*Visualizar video (QR) 'las empresas de inserción: una puerta a la inclusión' recoge el testimonio de 4 personas trabajadoras en una empresa de inserción en diferentes momentos del itinerario (situación previa a la contratación, incorporación a la empresa, salida de la empresa e incorporación al mercado laboral ordinario).*

## Principios:

- **Igualdad:** facilitar el **desarrollo de las capacidades en el ámbito laboral** de las personas que se encuentran en situación de desventaja social para acceder al mercado de trabajo.
- **Inclusión:** o la igual oportunidad de acceso a un empleo ordinario a través de **estrategias de ajuste individual** con las personas con dificultades y la **promoción de estrategias de ajuste social con el entorno.**
- **Transformación social:** construcción de una **sociedad más justa mediante la promoción de empresas de inserción** como herramientas de lucha contra la exclusión social y laboral.



Visualizar vídeo (QR) Campaña Gizatea

# REAS

**REAS Euskadi**, Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi, nace en 1997 y agrupa la **Economía Solidaria en Euskadi**.

La Economía Solidaria reivindica la economía como medio al servicio del desarrollo personal y el comunitario, para que contribuya al **bienestar de las personas y a la mejora de su entorno social y natural**. Busca un modelo socioeconómico post capitalista más redistributivo y equitativo.

Trata junto con otras redes y organizaciones sociales, en transformar la economía, la sociedad y el planeta desde valores relacionados, entre otros, con **la solidaridad, la ecología, el feminismo, la participación democrática o la inclusión**.

## Principios



### Equidad

Las personas se reconocen mutuamente como iguales en derechos y posibilidades



### Trabajo

Para el desarrollo de las capacidades de las personas



### Sostenibilidad ambiental

Integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental



### Cooperación

Fomentar aprendizaje y trabajo cooperativo entre personas y organizaciones



### Sin fines lucrativos

Beneficios se reinvierten y se distribuyen



### Compromiso con el entorno

Desarrollo local sostenible y comunitario

**La economía solidaria reúne a una diversidad de organizaciones** (cooperativas, asociaciones y fundaciones, empresas de inserción...) que comparten dichos principios y que, sea la fórmula jurídica que sea, **excluyen en sus organizaciones el reparto de beneficios económicos.**



*Visualizar video (QR) Desarrollo de la Economía Solidaria en el contexto actual: retos y oportunidades.*

**REAS Euskadi forma parte de la estructura confederal de REAS Red de Redes**, junto con otras **13 redes territoriales y cuatro** sectoriales (a las que a su vez pertenecen entidades vascas): Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Mesa de Finanzas Éticas, Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables (Unión Renovables), Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (AERESS) y la agrupación de iniciativas de vivienda cooperativa en cesión de uso. A nivel internacional, forma parte de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS). *(EGES. La Economía Social Vasca. Cuaderno Profesor/a)*

En Euskadi participa así mismo, en otras redes de Economía Social y solidaria, de inclusión social, tercer sector social, así como en otros movimientos sociales y plataformas ciudadanas.

Sus **áreas de actuación** se centran en la promoción de:

- ✓ La construcción de un **mercado social** y la extensión de un **consumo crítico**, consciente y transformador.
- ✓ La **promoción de políticas públicas** desde la perspectiva de la economía solidaria y, en particular, de la compra pública responsable.
- ✓ La implantación y desarrollo de la herramienta de **Auditoría Social**, así como de otros instrumentos de Inter cooperación.
- ✓ El desarrollo de las propuestas de la **economía feminista** y, particularmente, el diseño de organizaciones habitables.
- ✓ El fomento de un **emprendizaje social, cooperativo y transformador**; la formación, investigación y sensibilización social.
- ✓ La interlocución y/o **colaboración con instituciones públicas**, otras redes y movimientos sociales, agentes económicos, etc.

## Cifras

**82**

Entidades

**3.100**

Personas empleadas

**3.800**

Personas voluntarias



Un nuevo impulso para REAS Euskadi en 2021. (2021, 15 enero). [economiasolidaria.org](https://www.economiasolidaria.org/noticias/un-nuevo-impulso-para-reas-euskadi-en-2021/).  
<https://www.economiasolidaria.org/noticias/un-nuevo-impulso-para-reas-euskadi-en-2021/>

## Bibliografía

- EGES. La Economía Social Vasca. Cuaderno Profesor/a[PDF]
- Economistas Sin Fronteras. (s.f.). Economía en colaboración. Obtenido de [http://www.economiasolidaria.org/files/DOSSIERES\\_EsF\\_12\\_Economia\\_en\\_colaboracion.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/DOSSIERES_EsF_12_Economia_en_colaboracion.pdf)
- Red Vasca de Economía Social -. (s/f). Recuperado el 3 de mayo de 2021, de Eges.eus website: <https://eges.eus/es-eges>
- EHLABE. (s/f). Recuperado el 5 de mayo de 2021, de Ehlabe.org website: <https://www.ehlabe.org/es/portada/>
- ASLE - Asociación Empresarial. (2018, abril 5). Recuperado el 29 de abril de 2021, de Asle.es website: <https://www.asle.es/>
- REAS EUSKADI – red de economía alternativa y solidaria. (s/f). Recuperado el 27 de abril de 2021, de Reaseuskadi.eus website: <https://reaseuskadi.eus/>
- Konfekoop - Confederación de Cooperativas de Euskadi - Konfekoop. (2016, febrero 19). Recuperado el 26 de abril de 2021, de Konfekoop.coop website: <https://konfekoop.coop/>
- Gizatea – Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco. (s/f). Recuperado el 6 de mayo de 2021, de Gizatea.net website: <https://www.gizatea.net/>.
- Anexo II Real Decreto 127/2016, de 6 de septiembre por el que se establece el currículo básico del Bachillerato en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Real Decreto 46/2016, de 15 de enero por el que se establece el currículo básico del Bachillerato en la Comunidad Autónoma del País Vasco.